

Montevideo, 7 de agosto de 2024.

Bolsa de Valores de Montevideo  
Patricia Torrado  
Presente

Por intermedio de la presente EF Asset Management AFISA en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Casasuru de desarrollo de viviendas de interés social I, comunica a Uds. en referencia al pago de fondos distribuibles efectuado por el Fideicomiso el día 7 de agosto de 2024 lo siguiente:

- 1 – el pago de fondos netos distribuibles de referencia no implica retención de IRPF debido a los resultados acumulados fiscales negativos del Fideicomiso a la fecha.
- 2 – el 100% de la distribución mencionada son fondos netos distribuibles aplicados a resultados.
- 3 – el monto de los certificados de participación en circulación se mantiene incambiado luego de la distribución mencionada.

Quedamos a las órdenes por cualquier aclaración adicional.

Saluda atentamente,



Leonardo Isoardi